

EL SERVICIO DOMESTICO

ROSA SALAVARRIA

LAS empleadas de hogar, expresión acuñada, según cuentan, por el Opus Dei, se han lanzado a la conquista de unos derechos para ellas irrenunciables. El paso inicial para el logro de sus propósitos ha consistido en afiliarse al Sindicato Unitario, versión Empleadas de Hogar, que ha significado la consolidación de un movimiento nacido hace ya algunos años. Y para no perder el tiempo, o para ganarle bazas al mismo, ya han presentado al Gobierno un proyecto de Ordenanza Laboral de 21 puntos; la respuesta confían tenerla en la primavera del año en curso.

A falta de información más amplia sobre esta cuestión, importante sin duda, nos basta para hacer un análisis acerca del problema la facilitada por "Vindicación Feminista", en cuya cita laboral han estado algunas representantes del Sindicato. Nos sorprende que mujeres tan notables y valiosas como las vindicativas alardeen de ignorar una buena parte de nuestras leyes, siendo en muchos casos licenciadas en Derecho; dicen ellas que los contratantes "vulgarmente llamados señores ante la ley...", aquí las amas de casa, como el resto de los ciudadanos, se rigen por el Código Civil, el cual, y lejos de citar la palabra señor (referida al asunto que nos ocupa), se inclina por la de amo, expresada tres veces en el artículo 1.584. Los movimientos feministas tienen la obligación de manifestarse en contra de la redacción de los textos legales, cuando no en la de fondo, antes de dar rienda suelta a la demagogia que les resta seriedad y, por tanto, fiabilidad. En el mencionado artículo leemos: "El amo será creído, salvo prueba en contrario". Si todos los españoles somos iguales ante la ley, hora es de reclamar que también la ley sea igual ante todos los españoles, que no establezca, cuando menos, diferencias derivadas de condicionamientos socioeconómicos.

El servicio doméstico está claro que funciona según la ley de la oferta y la demanda. Hasta hace nada nos encontrábamos con una relativamente escasa oferta frente a una enorme demanda; era entonces cuando las aspirantes a empleadas de hogar fijaban las condiciones. Las circunstancias en los últimos meses han cambiado y asistimos a un incremento de la oferta y a un descenso en la demanda, puesto que los condicionantes que han provocado la actual coyuntura han afectado en la

misma medida a empleadas que a empleadoras. Y es que el servicio doméstico en este país no ha sido considerado como una parte más del trabajo y presente por una división del mismo. Se ha concebido como un logro social para ciertos sectores de empleadoras o sin justificación alguna en otros sectores que han disfrutado desde siempre de los placeres ancestrales de sentirse servidos. En los actuales tiempos de crisis económica, la gran masa de clase media que contaba hasta ahora con ayudas domésticas que no le eran imprescindibles, puesto que no las necesitaba para realizar o para complementar una tarea útil que tenía que ejecutar, renuncia a dichas ayudas. Amas de casa que para sobrellevar las cargas familiares podrían desempeñar una función extrahogareña si contaran con ayuda material, que no tendría que ser necesariamente intramuros, pues bastaría eso que en este país no hay y llama guarderías; a falta de guarderías, tendría que recurrir a otra persona que la sustituyera en la casa, mas haciendo números comprueba que el pluriempleo no le compensaría. La mujer trabajadora fuera de su casa nunca se libera de las ataduras propias de la misma y acaba siendo una especie de máquina práctica, mas sacrificando todo aquello deslindado de la vida material. Y así seguiríamos enumerando accidentes demostrativos del descenso en la demanda de servicio doméstico. Pero hay un millón de mujeres

dispuestas a continuar en ese trabajo que desempeñan y en cuyo campo han obtenido ya algunos logros y no están en actitud de renunciar a los mismos, el único medio para conservarlos estriba en llegar al fin propuesto, que no es otro que la consecución de un contrato de trabajo, el cual ha de ser necesariamente especial.

En el aludido proyecto de Ordenanza Laboral presentado al Gobierno por el Sindicato Unitario de Empleadas de Hogar se solicitan condiciones de: horario, salario, pagas extras, Seguridad Social, retiro, vacaciones pagadas, convenio colectivo y protección contra el despido libre e indiscriminado. Para las externas, las llamadas asistentes, serían cuarenta horas de trabajo semanales, el salario mínimo interprofesional incrementado en un 34 por 100; para las fijas, el mismo salario, aunque incrementado en un 22 por 100, ya que a éstas se les presume con menos gasto. La jubilación, para todas a los sesenta años. Suponemos que estos salarios serían los mínimos a percibir por las empleadas de hogar, ya que los mismos tendrían que estar en función de la responsabilidad en el trabajo que desempeñan. Nos admira que las "vindicativas" sólo se hagan eco de las reivindicaciones materiales y eviten las alusiones a la promoción cultural de esta masa considerable de la sociedad; es sorprendente que la liberación de la mujer, para algunas, no llegue más allá de la legalización del aborto o de la abolición de la Ley de Peligrosidad Social, y que ésta

culmine en la obtención de unos beneficios económicos más o menos satisfactorios. El servicio doméstico es un factor más y necesario en el campo de la producción del país; de ninguna manera puede ser considerado vejatorio y menos aun despreciable. Se nos ocurre que deben desempeñarlo especialistas en las faenas del hogar, personas que se sientan realizadas efectuándolo y que no lo determine la necesidad premiosa de trabajar. Es desencantador que mujeres considerables se pierdan en menesteres que ni le satisfacen ni son los que le corresponden en razón a sus aptitudes, en la misma medida que desencantador es encaminar hacia otros derroteros a las amas de casa vocacionales. Nosotros propondríamos las escuelas para empleadas de hogar subvencionadas por el Estado, y es que tenemos un especial empeño en contrarrestar al país, siempre huido ante todo lo que le suena a escuela.

Y en el proyecto se habla de convenio colectivo. Y esto sí que nos parece poco serio. Al Sindicato Unitario le recomendaríamos que leyera con un cierto detenimiento cualquier tratado de Derecho del Trabajo, en donde hallará la definición de convenio colectivo que aquí adelantamos: es el contrato celebrado por representaciones de trabajadores y empresarios para la regulación de las condiciones de trabajo. Es evidente que las amas de casa no van a constituirse en empresarias, ni el hogar en una empresa en la cual haya que atenerse a las normas establecidas para las mismas. Es obvio que si una familia decide, o se ve obligada, a trasladar su domicilio, no va a solicitar el permiso a la Delegación de Trabajo. Está claro que el proyecto tal y como ha sido presentado es irrealizable, parece encaminado a la desaparición del servicio doméstico. Pues si



Asistimos, en los últimos meses, a un incremento de la oferta y a un descenso de la demanda, puesto que los condicionantes que han provocado la actual coyuntura han afectado en la misma medida a empleadas que a empleadoras.



Trabajadoras del sector de la limpieza se manifiestan recientemente en Bilbao, en defensa de sus reivindicaciones salariales.

bien podrían ser creadas unas empresas que manejaran toda la acción relativa al problema que nos preocupa, tendría que ser a niveles municipales o nacionales, pues dejar paso a la iniciativa privada en esta cuestión posiblemente contribuiría al incremento de algo que está ocurriendo y que es menester acabar con ello. Nos referimos a determinadas agencias de colocación que contratan jóvenes con las que estraperlean; algunas de esas chicas efectivamente son colocadas en casas de familia, otras, en cambio, acaso más rentables, son colocadas en prostibulos por los estraperlistas de la especie humana y restando a las muchachas la posibilidad de escaparse de la red del protector, porque éste ha guardado celosamente todo el papeleo que a las chicas, casi siempre extranjeras, les permitió entrar en el país. Otro de los puntos inadmisibles para las empleadoras va a constituirlo el no despido libre; escapa de toda capacidad de raciocinio que dentro del propio hogar haya de ser tolerado quien no soportamos. Nos parece incoherente que cuando solicitamos el divorcio, porque la convivencia entre dos individuos incongeniantes es insostenible y traumatizante, se imponga la relación con alguien que nos es más ajeno aún que el cónyuge que nos joroba. Efectivamente podría implantarse el período de prueba, mas como no hay unos cánones por los cuales todas las posibles empleadoras hayan de regirse, sino que éstos son múltiples, es admisible que una chica, por otra parte valiosa, tarde en encontrar aquella casa en la cual desempeñe a gusto su función y ésta sea aceptada con agrado. Se irían acumulando una serie de notas negativas en el currículum de la aspirante a empleada que le dificultarían la posibilidad de acceder al empleo.

El servicio doméstico, tal y como está concebido, tiene que desaparecer; tienen que ser eliminados los conceptos de amo y siervo. No puede tolerarse que a la

empleada de hogar, la dueña de la casa, fumadora empedernida, le prohíba que fume porque hace feo. Es inadmisibles que en los saraos caseros y tardíos haya de permanecer en pie la empleada hasta la hora que fuera menester y al día siguiente madrugar como siempre, pues la señora debe descansar, ya que se acostó tarde. Todo ha de ser modificado, es necesario, para que estas modificaciones sean un hecho, un absoluto cambio de estructuras, imposible de realizar si no se lleva a cabo antes la ineludible revolución cultural que nos coloque uno a uno en el puesto correspondiente que libremente elijamos; esta pretensión nuestra parece utópica, quizá cosas de la acracia por química e inalcanzable, pero irrenunciable; sin esta revolución no recorreremos definitivamente camino alguno. Y volviendo a las empleadas de hogar, son ellas las que deben luchar, si creen que la sindicación es positiva en sus reivindicaciones y va a serlo tanto mejor, pero no nos parece que vaya a ser útil tal como se han planteado el problema. Es bueno que estén sindicadas para la toma de conciencia, para fijar unas bases desde las cuales partir, como puede ser la pretendida jubilación a los sesenta años, o el acceso a la Seguridad Social general; pero en lo que se refiere al resto de los puntos, entendemos que la mejor vía es la del contrato verbal, expresando las condiciones la empleada en la misma medida que las empleadoras. Hacer caso a la demagogia exacerbada de quienes no ven más allá de la lucha de clases indiscriminada y mal planteada, pueden convertirse en la causa de que una posibilidad de trabajo desaparezca, y con ella el acceso de la mujer a otros puestos, menos frecuentados por las mujeres en este país y hasta ahora. La conciencia de clase no excluye la conciencia de clase determinada por el sexo, ni la determinada por las posibilidades. No sería positivo que los árboles no nos dejaran ver el bosque. ■

Crimen en la calle del Oso

LOS vecinos dijeron después de ocurrido todo que Antonio era un chico muy formal y educado. Llevaba muchos meses viviendo en la casa y la curiosidad que rodea al nuevo vecino, en su caso reforzada morbosamente por la soltería, hace tiempo que estaba satisfecha. Cuentan que su vida era metódica, como la de cualquier trabajador, y que volvía temprano a casa si la mañana siguiente no era festiva. A finales del pasado año consiguió un local de peluquería traspasado por una señora. En el paseo de Extremadura. Si las cosas le iban bien, poco a poco, pagaría los préstamos y las letras y a trabajar sin dueño como siempre había soñado.

El sábado 11 de febrero hacía frío en Madrid, aunque lucía el sol. Por la tarde, cansado, salió de la peluquería y seguramente pensó en la felicidad tenuemente lasciva de una mañana desgranada en la cama. A ver si habla suerte esa noche y no dormía solo, al menos que se quedara un buen rato, porque esos chicos siempre tienen algo que hacer sea la hora que sea. Cogió el metro, el autobús, un taxi, el utilitario. La circulación por Embajadores era espesa y lenta. La calle del Oso es pequeña y Antonio, antes de entrar en el portal, la examinó de esquina a esquina. Notó que el tiempo era más frío y pensó que esa noche tendría que ponerse más ropa, quizá una bufanda. Se refugió en casa. Una ducha, tumbarse y a llamar a los amigos. Un tonto cotilleo inevitable y, tal vez, una mirada nostálgica a las fotos, las mismas fotos que ahora tiene la Policía. ¿Se habrá reído alguien al verlo así, vestido de mujer?

Esa noche bebió unas cuantas copas, más que algunos sábados, menos que otros. Le gustaban los bares, los cuatro o cinco, ahí, mezclados con los modernos y pasotas, tolerados, a veces algún reto; la decoración gemela en el mal gusto, la música uniformada como de Hilo Musical; en uno, folklore de los cuarenta, la Piquer. Esa noche fue visto en un bar llamado La Isla y, según ciertos testigos, ya de madrugada, abandonó un club acompañado por dos jóvenes.

El frío cortaba el rostro cuando Antonio, acompañado, volvió a su casa. ¿Sintió mientras abría la puerta ese vago pero entristecedor presentimiento del peligro que a veces se adelanta, anunciador y lúcido, como si quisiera detener lo inevitable? ¿A cuántos jóvenes invitó a su casa? ¿A uno? ¿A dos? ¿Los mismos que le acompañaron cuando se marchó del club?

El domingo por la tarde, cuando un amigo suyo y la portera lo encontraron muerto, estaba desnudo. ¿Se acostó con su asesino (o asesinos)? Es posible que sí y que él se hubiera rezagado en la cama como intentando alargar una dicha que sólo le era concedida en la sordidez. Y que de pronto, sin discusión, con sorpresa, incluso antes de acostarse siquiera, con el cenicero, un golpe en la cabeza, dos, tres, ¿cuántos más? Los pelos en argamasa de sangre eran al día siguiente una postilla dura y ennegrecida.

Cobardemente, con la prepotencia viril del que no se acepta, un golpe seco, dos, tres. Antonio perdió el conocimiento, impotente. O tal vez conservaba la lucidez y esbozó una tímida defensa cuando era el débil. Lo amordazaron con una bufanda y con una corbata lo ahorcaron. En la casa nadie oyó ningún ruido especial. ¿Cuántas horas llevaba muerto cuando lo encontraron? Sigilosamente, con tranquilidad, el asesino —marica que se odia a sí mismo como hubiera dicho Genet— huyó de la casa. Ya en la calle respiró (respiraron) el frío como un don.

Un periódico dio la noticia en la primera página. El martes 14 de febrero —"Hoy te quiero más que ayer, pero menos que mañana"—, si. Casi todos los periódicos dijeron que era homosexual. Uno no. Tuvo Antonio más suerte que José M. hace ahora casi un año: "En fuentes policiales no se descarta que el asesinato se haya podido producir por motivaciones sentimentales, ya que el fallecido tenía una ficha como homosexual en una Comisaría madrileña". Antonio no la tenía, pero lo publicaron igual, hostiles y azuzadores, como si la homosexualidad disculpara o, al menos, hiciera más comprensible y lógico el asesinato.

Los vecinos dijeron después de ocurrido todo que Antonio era un chico muy formal y educado, que apareció desnudo, que tenía una corbata atenazando la boca, que tenía una bufanda, que era peluquero, que tenía treinta y tres años, que algunos sábados bebía, que era, ¿sabe usted?, un poco..., raro..., no sé..., marica.

■ TOMAS DE OTEIZA